

que puedan haberse para admitir en la casa de
 fugis á las necesitadas, sean distribuydos con aquella dis-
 crecion y economia que exigen la caridad bien entendida
 y su caridad, Acordo la Sociedad oficiar á los P. Pr. Curas &
 Parricos para que con arreglo á sus intenciones cada
 uno ó sus seminaris solo puedan recomendar á sus fe-
 ligeros respectivos; y que solo lo hagan de aquellas
 que por sus circunstancias sean mas acudoras; ha-
 ciendolo si es posible en los ultimos meses del embarazo,
 valiendose para la averiguacion de estos extre-
 mos de quanto medio les diere su celo y su mi-
 sericordia

Habiendo S. M. elevado al Excmo. Consejo de
 Estado al Excmo. Sor. Duque de S. Fernando, y
 teniendo la Sociedad tan futoz triunfo de felicitacion
 y felicitante por tan plausible eleccion, Acordo ma-
 nifestarle sus sinceros sentimientos de aprecio y de
 satisfacion á S. E. por dho motivo.

Concluido los objetos de servancia se
 levanto la sesion =

Manuela de los
 Directores

Carlos Clemencia